

ADM 11356/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2021”

ACUERDO N° 60-STJSL-SC-2021- En la Provincia de San Luis, a 15 días del mes de diciembre de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y CECILIA CHADA ausente la Sra. Ministra, Dra. DIANA MARIA BERNAL;

DIJERON: Visto el expediente REQ 3111/20 en el que tramitó la contratación del servicio de “MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL”.

Que del proceso llevado a cabo resultó adjudicataria la empresa Ascensores AMI de Matías Pablo Sánchez -Acuerdo 618/2020-, cuyo contrato finaliza el próximo 31 de diciembre.

Que, en expediente ADM 11722/21, se ha dado inicio a la tramitación correspondiente para una nueva contratación, y hasta tanto este proceso concluya resulta necesario prorrogar el contrato vigente por el término de NOVENTA (90) días corridos a partir del 01 de enero de 2022.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el Artículo 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523*R), Artículo N° 214 inc. 8) de la Constitución Provincial;

Por ello:

ACORDARON: I) AUTORIZAR la prórroga de la vigencia del contrato suscripto con la Empresa ASCENSORES AMI de MATIAS PABLO SANCHEZ, para el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL”, por el Plazo de NOVENTA (90) días corridos a partir del 01 de enero de 2022, en las mismas condiciones que las pactadas en el contrato original.

II) APROBAR el modelo de adenda que como anexo forma parte del presente, la que será suscripta por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia.

III) IMPUTAR preventivamente la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150.000,00) en ejercicio futuro, Servicios no Personales, Partida Principal: Mantenimiento, Reparación y Limpieza, Partida Parcial Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo, del Programa: Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE

ADENDA CONTRATO DE LOCACION

En la ciudad de San Luis, a días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, entre el SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, con domicilio en calle 9 de Julio 934 de la ciudad y Provincia de San Luis, representado en este acto por su Presidente Dr. Jorge Alberto LEVINGSTON, en adelante "EL LOCATARIO", por una parte, y la firma ASCENSORES AMI de MATIAS PABLO SANCHEZ, CUIT 20-28348184-1, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Lisandro de la Torre N° 182, de la ciudad de Villa Mercedes, en adelante "EL LOCADOR", por la otra, se conviene en celebrar la siguiente ADENDA al Contrato de Locación de Servicios de fecha 04 de enero de 2021, en los siguientes términos y condiciones:

1- Antecedentes

Con fecha 04 de enero de 2021 el Superior Tribunal de Justicia celebró contrato con la firma ASCENSORES AMI de MATIAS PABLO SANCHEZ, por el servicio de Mantenimiento de cinco (5) ascensores ubicados en edificio Tribunales de calle Rivadavia N° 340, y un (1) ascensor ubicado en edificio Palacio de Justicia de calle 9 de Julio N° 934, ambos de la ciudad de San Luis; con una duración de un (1) año desde el 01 de enero de 2021; siendo el precio mensual del servicio de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

2- Objeto

Por la presente Adenda las partes establecen prorrogar la vigencia del contrato individualizado en el punto 1, por el término de noventa (90) días, desde el 01 de enero hasta el 31 de marzo de 2022.

3- Vigencia de las demás cláusulas del Contrato de Locación de Servicio

Ambas partes dejan constancia que se mantienen vigentes las demás cláusulas del Contrato de Locación suscripto el día 04 de enero de 2021.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Luis, provincia de San Luis, a días del mes de diciembre de 2021.-